

SESIÓN ORDINARIA No. 8 DE LA COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL CELEBRADA EL MARTES 28 DE JUNIO DE 2016 ACTA O N. 08-06-2016

Al ser las ocho horas con cuarenta minutos del veintiocho de junio de dos mil dieciséis se da inicio la Sesión Ordinaria N°8 de la Comisión Técnica Interinstitucional de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, en la Sala de Sesiones del Consejo Directivo, IMAS, con la anuencia de las y los miembros presentes, la cual inicialmente estaba prevista para las ocho y treinta minutos de la mañana, con el siguiente quórum.

1. ARTÍCULO PRIMERO: ASISTENCIA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:

- Máster Keneth Araya Andrade, Director Ejecutivo de la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil y Presidente de esta comisión, con cédula de identidad dos, cuatrocientos ochenta, novecientos nueve (2-480-909).
- Licenciada Gwendolyne Rojas Salas, representante del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, con cédula de identidad uno, diez doce, cero siete cuarenta y seis (1-1012-0746).
- Licenciada Verónica Vega Bonilla, representante de la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO).
- Licda. Mónica Córdoba Quesada, representante del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA).
- Licenciada Jalila Meza Lázarus, representante del Patronato Nacional de la Infancia, con cédula de identidad siete, cero cincuenta y ocho, quinientos treinta y cinco (7-058- 535)
- Licenciada Gabriela Castro Páez, Directora Nacional de Nutrición y Desarrollo Infantil, con cédula de identidad uno, cuatrocientos cuarenta y uno, ochocientos cuarenta (1-441-840).

Ausentes con justificación:

- Máster María Ester Serrano, Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), cédula de identidad tres, doscientos cincuenta y dos, uno cuarenta y tres (3-252-143).
- · Licenciada Adriana Meza Solano, representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, con cédula de identidad tres, trescientos ochenta y seis, setecientos noventa y nueve (3-386-799).
- Máster Adelaida Mata Solano, Caja Costarricense del Seguro Social, con cédula de identidad uno setecientos noventa y siete ciento cincuenta y tres (1-797-153).

- Señora Andrea Morera Lee, Presidenta del Consejo de Atención Integral, Ministerio de Salud, con cédula de identidad siete, ciento cuarenta y uno, setecientos catorce (7-141-714).
- Licenciada Brenda Hodgson Easy, Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), con cédula de identidad siete, cero setenta y uno, seiscientos cincuenta y dos (7-071-652).
- Licenciada Giselle Alpízar Elizondo, representante del Ministerio de Educación Pública, con cédula de identidad uno, setecientos ochenta y seis, doscientos tres (1-786-203).

Invitados/as en razón de su cargo:

- Licda. Sara Delgadillo Z., representante de la Dirección Nacional de Desarrollo a la Comunidad (DINADECO), con cédula de identidad uno, mil trescientos treinta y uno y ciento noventa y nueve. (1-1331-199).
- MSc. Cynthia Aguilar Soto, Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, con cédula de identidad uno, ochocientos ochenta y cinco, novecientos sesenta y ocho (1-0885-0968).
- Sra. Kattia Brenes, representante del Instituto Nacional de las Mujeres, con cédula de identidad
- Licenciada Flor Elieth Umaña Fernández, representante del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), con cédula de identidad dos, cuatrocientos cinco, doscientos diez y nueve (2-405-219).
- Licenciada Rocío Flores Chinchilla, Dirección Nacional de CEN-CINAI, con cédula de identidad
- Licenciado Danny Marcelo Esquivel Lobo, Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, con cédula de identidad dos, seiscientos veintinueve, cero noventa y nueve (2-629-099).
- Licenciada Johanna Solano Sequeira, asesora de la Secretaría Técnica de la REDCUDI, tres cuatro doce cuatro tres ocho (3-412-438).

2. ARTÍCULO SEGUNDO. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR Y REVISIÓN DE ACUERDOS.

Según puntos de agenda prevista, cada miembro dispone de carpeta con los documentos de interés para la sesión. De la misma toman conocimiento los integrantes de la comisión presentes y al no haber objeción se trabaja en esta sesión sobre los siguientes puntos.

- 1. Saludo y Bienvenida.
- 2. Aprobación del Acta anterior y revisión de acuerdos pendientes.
- 3. Capítulo Primero: Disposición 4.9 de la Contraloría General de la República "Elaboración de un mecanismo de seguimiento que asegure la calidad de los servicios que se brindan en la Red".
- 4. Cierre de la sesión.

123

ACUERDO CTI-01-06-2016

Se acuerda por unanimidad: Aprobar la agenda de la Sesión Ordinaria N°8, con un único punto a tratar, Disposición 4.9 de la Contraloría General de la República "Elaboración de un mecanismo de seguimiento que asegure la calidad de los servicios que se brindan en la Red".

El MSc. Keneth Araya Andrade, Presidente de la Comisión Técnica Interinstitucional, una vez aprobada la agenda, procede a desarrollar el punto a tratar.

3. ARTÍCULO TERCERO. DISPOSICIÓN 4.9 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA "ELABORACIÓN DE UN MECANISMO DE SEGUIMIENTO QUE ASEGURE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE SE BRINDAN EN LA RED".

El Máster Keneth Araya Andrade, procede a desarrollar el tema de agenda e indica que la información al respecto, se envío a todas las integrantes de la Comisión Técnica Interinstitucional, lo cual ha sido un trabajo fuerte y concienzudo por parte de personal de la Secretaría Técnica, con acompañamiento técnico de UNICEF para la construcción de esta propuesta, agrega que se recibieron algunas observaciones por parte la CCSS y DINADECO, por lo que solicita ver las observaciones que presenten durante la sesión para que sean incorporadas; por lo que en caso de contar con quórum, se enviaría una nueva propuesta para valorar esa última versión en la próxima sesión.

Además, indica que durante la sesión anterior se tomaron varios acuerdos que se trasladan para la próxima sesión, esto debido a la importancia que tiene el tema, parte de estos acuerdos era solicitarle al INA que presente el programa del curso atención a la persona menor de edad, las recomendaciones electrónicas que cada uno de los miembros de la Comisión iban a enviar, esto respecto a los lineamientos; de las cuales se recibieron algunas, las mismas ya se incorporaron, y la solicitud que se le realiza a CEN-CINAI de presentar los lineamientos de la Política de Salud, lo que se traslada para la próxima sesión; así como el Plan de Trabajo de la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, para informarle a la Comisión en qué está trabajando la Secretaría Técnica de la Red de Cuido e incorporar la firma de compromisos que se llevaron a cabo en la Presidencia de la República, en la cual estuvieron representadas varias instancias para capacitar a niños y niñas; así como, profesionales en Preescolar de CEN-CINAI y Alternativas Privadas en materia de discapacidad en coordinación con FUNDAMECO, los cuales son temas que se pueden ver en la próxima sesión y se procede a realizar la presentación a cargo de los funcionarios Danny Esquivel Lobo, Johanna Solano Sequeira y Cynthia Aguilar Soto, funcionarios de la Secretaría Técnica de la Red de Cuido, sobre la propuesta del mecanismo de seguimiento.

Con respecto presentación de CEN-CINAI en la próxima sesión, sobre la Política de Salud, El MSc. Keneth Araya Andrade, agrega también se incluirá lo correspondiente a la Política de Igualdad, además, indica que INAMU tiene importantes avances en materia de abordaje de género desde los centros que le corresponden, tienen un material y hay un proceso de diagnostico como punto de partida que identificaba cuáles podrían ser los vacíos y los abordajes que desde los diferentes CEN-CINAI se hacen sobre el tema e hicieron modificaciones a su metodología de trabajo también, lo que se compartió a partir de una invitación de una invitación de CEPAL, sobre

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL

cuáles eran los avances como Red y cómo el actor CEN-CINAI lo está atendiendo, de esa forma se va a seguir visibilizando lo que cada uno de los actores de la Red hace, ya que es un trabajo interinstitucional y que de igual forma se va a replicar en el actor Red de IMAS, para ello se a llevar a cabo una capacitación que el INAMU va a brindar a quienes trabajan en la Secretaría Técnica para ver de qué forma se reproduce con alternativas de cuido que reciben niños y niñas subsidiadas IMAS, lo que se puede conversar con PANI, cómo se refleja esa línea estratégica que se había identificado a principio de año como parte de las guías de trabajo, cómo se refleja en el actor PANI, o si requiere incorporarse.

Antes de dar inicio a la presentación, el Lic. Danny Esquivel Lobo solicita retomar uno de los puntos de los acuerdos; la Política de Salud, lo cual es un punto que se lleva la Licda. Rocío Flores Chinchilla, lo cual tiene relación con lineamiento de políticas nacionales prioritarias; por lo que por un asunto de orden, las observaciones al lineamiento de políticas nacionales prioritarias, se recibieron observaciones únicamente de CONAPDIS, las cuales podrían haberse visto en la sesión, sin embargo, por motivo de prioridad se estará desarrollo el mecanismo de seguimiento, pero para la próxima sesión se debería retomar el lineamiento de Políticas Nacionales Prioritarias con las observaciones de CONAPDIS y unirlo a la Política Nacional de Salud, lo cual se podría plantear en otro lineamiento, o valorar la idea de que sea en ese mismo para no realizar esfuerzos adicionales en otro documento.

En atención al mecanismo de seguimiento, el Lic. Danny Esquivel Lobo, indica que según lo expuesto por el MSc. Keneth Araya Andrade, por un asunto de tiempo se ha venido trabajando el mecanismo de seguimiento con un acompañamiento de UNICEF, esto después de un taller y varias reuniones con la subcomisión que se había nombrado en el mes de febrero, en la sesión del 03 de febrero de 2016, y en la cual participa CAI, CEN-CINAI, PANI, IMAS y la Secretaría Técnica; subcomisión la cual se nombró en el mes de febrero, la que se vino reuniendo en varias ocasiones para ver algunos de los aspectos de lo que podría ser este mecanismo de seguimiento, principalmente partiendo de lo que la Contraloría General de la República ya señalaba de no pensar quizás en un esfuerzo mucho mayor o que necesitara de mucho más tiempo; sino, ver los recursos con los que ya cuentan las instituciones, las acciones que ya viene ejecutando y tratar de darle una visión de Red; si bien es cierto, se habla de no hacer un esfuerzo mucho mayor, pues este ya implica un esfuerzo bastante grande considerando que se hace en cuestión de dos meses y que queda pendiente más allá de contar con este mecanismo, que queda pendiente para esta Comisión y la Comisión Consultiva, para los Jerarcas, un debate sobre la calidad de los servicios lo cual ha estado pendiente por algunos años.

Sobre el mecanismo de seguimiento, indica que el documento que se les remitió, cuenta con una parte introductoria donde se detallan aspectos de la Ley 9220, las funciones de la Red Nacional de Cuido, se incluye la Comisión Técnica Interinstitucional, se hace una reseña para la Contraloría General de la República, sobre la integración de esta Comisión Técnica, por quién está presidida, cuáles son sus miembros y cuáles otras instituciones se han ido sumando por invitación, principalmente en el caso del CAI, CONAPDIS y la Unión Nacional de Gobiernos Locales, esto como parte introductoria, además, menciona algunos instrumentos legales nacionales e internacionales de los reconocimientos de los derechos de las niñas y los niños, además, agregar que es importante indicar que como parte de ese recuento a la Contralaría General de la República, y para no dejar de lado algunos de los detalles del proceso en el cual se ha ido haciendo este mecanismo, y se hace un recuento de las principales acciones las cuales menciona; se parte del Informe de la



Contraloría General de la República, en donde se indica que se debe definir y ordenar la aplicación de un mecanismo de seguimiento para asegurar la calidad de los servicios que se brindan en la Red de Cuido, donde la Contraloría mencionaba que dicho mecanismo debe contener una descripción clara de las acciones de seguimiento definidas, responsables y periodicidad con que van a ser ejecutadas esas acciones, y el plazo para cumplir con esa disposición, es el día 30 de junio del 2016, partiendo de esta disposición, en la sesión ordinaria número siete, el MSc. Keneth Araya, como Presidente de la Comisión, destaca la importancia de retomar y de plantearlo en el plan de trabajo de la Comisión Técnica Interinstitucional, el cual se ha venido estableciendo por año, con otro tipo de acciones, pero que cambia el rumbo a partir de esta disposición de la Contraloría General de la República, en la sesión ordinaria número cuatro, permite que se tome como acuerdo nombrar una subcomisión que se planteo con la presencia de CAI, PANI, Secretaría Técnica e IMAS, quienes vinieron trabajando en algunas reuniones, en esa misma sesión del 03 de febrero del 2016, se aprueba el plan de trabajo de esta Comisión, tomando una serie de acciones para garantizar el seguimiento y cumplimiento de las disposiciones de la Contraloría, las cuales incluyen esta disposición, al igual que las otras que se giraron con la Comisión Consultiva, y al MSc. Keneth Araya Andrade, en su condición de Director Ejecutivo de la Secretaría Técnica.

El Lic. Danny Esquivel Lobo, indica que el 14 de marzo del 2016, se realizó la primera reunión de esta subcomisión, en las oficinas centrales del Patronato Nacional de la Infancia, donde se pudo conocer un poco sobre las herramientas e instrumentos con lo que cuentan las instituciones, y se compartió información, principalmente del Patronato Nacional de la Infancia, sobre el modelo de gestión de calidad con que cuenta esta institución; además, en esa misma fecha, se envía un oficio a las instituciones que forman parte de la Comisión, para que formalmente remitan toda la información con la que cuentan, esto para elaborar una serie de matrices que permitieran tener un diagnostico de cual podría ser la situación en cada una de estas instituciones; si existían vacios que podrían subsanarse, lo que PANI no tenía con respecto a lo que tenía el IMAS, y tratar de hacer una matriz más complementaria.

Además, indica que el 01 de abril del 2016, se realizó una sesión de trabajo con personal de la Contraloría General de la República, que se encarga de este tema, y se hacía hincapié en la necesidad de incluir un mecanismo de seguimiento que tuviera como base el tema de la coordinación y de la calidad, esto debido a que la Contraloría lo destacó en su informe, ya que detecta una serie de vacios en la Red Nacional de Cuido, principalmente en el tema de articulación y calidad de los servicios, la misma indica que el instrumento que vaya a salir de esta comisión como mecanismo de seguimiento, más allá de que se incluyan muchas variables, indicadores o metas, debe reflejar el tema de la articulación institucional.

También, indica que el 07 de abril del 2016, se plantea la posibilidad de que UNICEF facilite una persona que pueda brindar acompañamiento en este proceso; recomendación de la Licda. Ana Teresa León, Presidenta Ejecutiva del PANI; quien tuvo la experiencia de acompañamiento con la Sra. Raquel Barrientos, funcionaria de UNICEF, en el planteamiento del mecanismo de seguimiento para la Agenda Nacional de Niñez y Adolescencia, se ha venido trabajando con la Sra. Barrientos en la formulación del mecanismo de seguimiento, hasta concluir el 25 de mayo de 2016, con un taller, con una participación importante de todas las instituciones a las que se le giró la invitación y en la que se plantearon una serie de líneas que fueron importantes, pero que siempre por un asunto de tiempo, en estos talleres el tiempo

resulta insuficiente, se plantearon líneas generales y se han venido trabajando, para tratar de partir de eso general para plantear acciones, como parte del equipo técnico se encuentran la MSc. Cynthia Aguilar, la Licda. Johanna Solano y el presente Lic. Danny Esquivel, así como UNICEF, se ha hecho un esfuerzo para identificar lo planteado por los miembros de la Comisión en el taller que se realizó, y tratar de hilar un poco para contar con acciones; sin embargo, es muy importante contar con las observaciones de quienes trabajan directamente en las instituciones, debido a que el planteamiento de metas e indicadores que se hace desde la Secretaría Técnica, con un conocimiento aproximado de dos meses, esto según lo que las instituciones remitieron, por lo cual son importantes las observaciones que se puedan realizar durante la sesión, lo cual sería el recuento, con respecto a la parte teórica es sobre un tema de calidad que se puede encontrar en el documento brindado.

La MSc. Cynthia Aguilar Soto, procede a dar lectura al mecanismo recomendado con la construcción de todo lo elaborado en el taller.

Acción	Descripción	Responsables
1	Esta tarea consiste en la recolección de información primaria que dará evidencia del avance de las actividades estipuladas como prioritarias en la Matriz de acciones a seguir (ANEXO 1).	Las instituciones que conforman la REDCUDI brindarán la información. La Secretaría Técnica recopila la información.
	Para la recolección de información cada institución deberá completar la información de la Matriz 1. (ANEXO 2)	
2	El proceso de verificación, revisión y validación de la información, consiste, después de recibida la información, realizar un análisis en cuanto a la consistencia de la información y la pertinencia en relación a las actividades que se estipulan en el ANEXO 1.	La Secretaría Técnica. Conformar un equipo interno para llevar a cabo este proceso.
3	El análisis de la información se realiza con la integración de la información brindada en la Matriz 1 (ANEXO 2). Este análisis consiste en revisar los indicadores, identificar que se encuentren en sus valores ideales, seguidamente tomar las consideraciones de las instituciones, estipuladas en la columna de JUSTIFICACIÓN, revisar el criterio técnico emitido en esta columna y revisar si existen otras apreciaciones de mejora, de factores de éxito o de limitaciones que se pueden completar por la Secretaría Técnica.	La Secretaría Técnica.
4 y 5	En esta etapa se debe generar un reporte integrado, por dimensión. Para eso se debe	La Secretaría Técnica elabora el informe, que



	utilizar la Matriz 2, ANEXO 3.	será remitido a la
,	Es importante que el análisis de esta etapa sea integrador, ya no Institucional.	Comisión Técnica Interinstitucional.
	Este paso es integrado a la etapa anterior, es importante identificar aquellas acciones en dónde se han cumplido con los estándares mínimos a través de los indicadores y en las que no se ha logrado.	La Secretaría Técnica elabora el informe, que será remitido a la Comisión Técnica Interinstitucional.
6	El análisis anterior, antes de que llegue a la Comisión Técnica Interinstitucional debe llevar una propuesta de recomendaciones para la mejora.	La Secretaría Técnica con el aporte de las Instituciones.
7	Elaboración de un informe final (que incluya la propuesta de recomendaciones) que será remitido a la Comisión Técnica Interinstitucional.	Comisión Técnica Interinstitucional
	Contenido del informe:	
	 Antecedentes: incluya la fecha a la que corresponde el reporte, las instituciones que reportaron, lecciones aprendidas del proceso, etc. 	
	Resultado del seguimiento: Matriz 2	
	 Conclusiones: apreciaciones generales, incluya aquellas que se consideran de atención prioritaria y las que no. Realice un balance general del informe. 	
8	Se realiza una presentación a la Comisión Técnica Interinstitucional de los resultados del seguimiento.	Comisión Técnica Interinstitucional toman los acuerdos.
	De aquí, basándose en la propuesta de recomendaciones, se deben emitir una serie de acuerdos, en relación con las acciones requeridas para llevar a cabo las mismas.	Secretaría Técnica dará seguimiento a los mismos.
,	Estos acuerdos deben ser incorporados en la Matriz 3.	
9	Los acuerdos deben ser remitidos a las instituciones para su atención. Dar un tiempo de respuesta para su	Secretaría Técnica comunica a las instituciones los acuerdos
	Dar un tiempo de respuesta para su	4-2-12-0000000

	apreciación, y respuesta en cuanto a la fecha/plan para cumplir con lo que se le solicitan.	
10	Se presenta un informe final a la Comisión Consultiva, para su conocimiento, seguimiento y acciones de coordinación necesarias.	Comisión Técnica
		prepara los insumos.

Además, indica que cada uno de los miembros de la Comisión, cuentan con las matrices de la información antes mencionada, la cual se detalla con cada una de las observaciones realizadas.

También, indica que en el ejercicio con UNICEF, este recomienda una metodología de trabajo que puede estar a la venia de todos los integrantes de la Comisión, para que sea trabajada y/o modificada en las próximas experiencias que se van a tener en las consultorías, sin embargo ellos recomiendan una que consta de tres ámbitos; ámbito estructural, ámbito sumarial y el ámbito de gestión, en lo que se han incorporados todos los temas de calidad estudiados en el taller que participaron los miembros de la Comisión y personas invitadas; dicha información es la que se recuperó y se trato de dividir en los tres ámbitos y las columnas que hablan de dimensión, acciones macro, acciones micro, indicadores, meta programada, línea base, plazo de ejecución y los responsables; dicha información ya fue remitida a los correos electrónicos de cada uno de los integrantes de la Comisión, para el envió de las observaciones al respecto.

La MSc. Cynthia Aguilar Soto, procede a indicar que la Dimensión atiende a cuatro puntos; Talento Humano, Salud y Nutrición, Infraestructura y Seguridad, y Modelo Pedagógico; además, da lectura a las acciones macro, acciones micro, indicadores, meta programada, línea base, plazo de ejecución y los responsables.

			Ambito Estic	(लिसिन्हा)			
Dimensión	Acciones macro	Acciones micro	Indicadores	Meta programada	Línea de Base	Plazo de ejecuci ón	Responsa ble
Talento Humano	Estandarizaci ón de la relación adulto-niño (número de niño por adulto) y grado académico de las docentes.	Definición de una estrategia que permita la estandarizaci ón de manera gradual de: 1) La relación adulto-niño. 2) Grado	Porcentaje de centros infantiles(CI) cumplen relación adulto niño y grado académico Fórmula: CI idóneos/CI Total * 100	65% (667) de los centros infantiles cumplen con la relación adulto niño y grado académico, de acuerdo a lo que se establezca en la estrategia de	40 CIDAI (I trimestre 2016) 551alternativ as subsidio IMAS (HC, CP, CECUDI) en I trimestre 2016 434 CENCINAI (diciembre	II semestr e 2017	ST- REDCUDI, PANI, CENCINAI , IMAS, CAI

		académico de los encargados de las alternativas infantiles. 3) Cantidad de asistentes por NN y grado académico de los asistentes. 4) Misceláneos/ as. 5) Cocineros/as 6) Carnet de manipulación de		estandarizaci ón.	2015) Total alternativas: 1025		
	Sensibilizació n y capacitación en la calidad de los servicios con énfasis en derechos humanos específicame nte en niñez, desarrollo integral, corresponsab ilidad social, género y corresponsab ilidad social, inclusión y discapacidad e igualdad de oportunidade s.	alimentos. 1) Revisar la oferta de las capacitacion es disponibles por la Instituciones parte y hacer un recopilado de las mismas para ponerlas a disposición de las prestatarias. 2) Diseño de capacitacion es especializad as de los temas no abordados en la acción anterior. 3) Diseño de la estrategia de Implementac ión de capacitacion es.	Porcentaje de centros infantiles (CI) capacitados en estándares esenciales de calidad dentro de la REDCUDI. Fórmula: CI capacitados/C I Total * 100	500 alternativas capacitadas en estándares calidad	250 alternativas capacitadas en el 2015 (Coordinació n ST- REDCUDI)	II semestr e 2017	ST- REDCUDI, PANI, CENCINAI , IMAS, INAMU, CONAPDI S, UNIVERSI DADES Y OTROS ACTORES
Salud y Nutrición	Verificación de la existencia de un expediente del niño y la niña, de acuerdo con lo establecido en la Ley 8017 de Centros de Atención Integral	1) Socialización de lo indicado en la Norma de la ley 8017 con respecto a la definición de expediente y lo indicado en el ítem 4.6.2.2. como mínimo de lo que se debe incluir.	Porcentaje de NN en la REDCUDI con expediente completo. Fórmula: NN con expediente completo/ NN con expediente incompleto * 100	500 alternativas de la REDCUDI con expediente completo	67 alternativas con expediente completo según 132 visitas a centros infantiles por parte de la ST- REDCUDI (2015)	II semestr e 2017	ST- REDCUDI, PANI, CENCINAI , IMAS, CAI

	2) Revisión	2	1			
	de un	7 0				
	formato					
	unificado					
	interinstitucio					
	nal de fácil					
	manejo para					
	los Centros		e			
	Infantiles		= 1			
		~	:1			
. *	(que apunte				-	
	al desarrollo	2				
	infantil del		11 11 11 11 11 11			
	NN y no		5			
· .	adulto		4		- 4	
	centrista).					
	3)		1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1			
	Asegurarse	8 4 5	are of the comme			
	de la		10 71			
	existencia					
	del Carné de		s "a salaj	o est gui ga		
	Desarrollo					
				8		
	Integral del					
	Niño y la			=		
no.	Niña(CDINN)		1961	- ⁴ 2	2 2	
	en cada uno					
	de los					
	expedientes.		- "	#		
	1) Garantizar					-
	que los					
	centros				8	
	infantiles			2		
	ofrezcan al	Porcentaje de		c		
	menos	centros				
1	cuatro	infantiles(CI)cu				
	100000001 000000 1000					
	tiempos de	mpliendo en		112	*	
1:	alimentación.	tiempo y forma			-	
	2)	con el menú	x	alternativas		
Verificación	Asegurarse	V.	500	cumplen con	. 10	* 12
de la	que se	Fórmula: Cl	alternativas	el menú y		
existencia de	cuente con	cumpliendo	cumplen en	104 cumplen		
un menú	un Menú	en tiempo y		con el menú		ST-
avalado por	confeccionad	forma con el	tiempo y	avalado	- 11	REDCUD
un	o por	menú/Total de	forma con un	según 132	semestr	PANI,
profesional	nutricionista,	CI * 100	menú avalado	centros	e 2017	CENCINA
en nutrición,	firmado y	01 100	por	infantiles	0 2011	, CAI
		Doroontois de	profesional en			, 0
en todas las	con código.	Porcentaje de	nutrición	visitados por		
alternativas	3) Revisión	Centros		profesionale		
infantiles	del	infantiles con		s de la ST-		
	cumplimiento	menú avalado		REDCUDI		
	del menú.			(2015)	2	
	4) Remisión	Formula: Cl				
	al CAI de los	con menú				
	casos en los	avalado/Total				
	que se	de CI * 100				
		ue Ci 100				
		7.41			II .	III.
	identifique la					
	identifique la no existencia	**				
	identifique la					



	Fortalecimien to de la vigilancia del crecimiento y desarrollo de las niñas/os que asisten a las alternativas infantiles mediante la coordinación con los EBAIS	indicando la atención	Porcentaje de CI recibiendo visita de los ATAPS al menos una vez por semestre Fórmula: CI con dos visitas al año/ CI con menos de dos visitas al año*100	250 alternativas recibiendo visita de los ATAPS al menos una vez por semestre	ND	II semestr e 2017	Comisión Técnica Interinstitu cional de Ia REDCUDI
Infraestruc tura y seguridad	Verificación de que todas las alternativas cuenten con la habilitación del CAI y con el respectivo Plan de Emergencias	expediente. 1) Indicar a cada una de las alternativas que deben ser habilitadas por el CAI. 2) Brindar un plazo no menor de un año para que todos los centros infantiles adquieran la habilitación por parte del CAI. 3) Asesoría	Porcentaje de centros infantiles con habilitación CAI Formula: CI habilitados/CI total*100	100% (1025 alternativas) de los centros infantiles habilitados por el CAI.	126 alternativas cuentan con habilitación CAI según 132 centros infantiles visitados por profesionale s de la ST- REDCUDI (2015) 40 Habilitadas por el PANI	II semestr e 2017	CAI, PANI, CENCINAI , ST- REDCUDI

		a los centros	4		-		
		infantiles en lo correspondie	e g	E.	, .	4)	
		nte a requisitos de		* 1			
		la Ley 8017 y su	e	The second of			
		normativa. 4)		ermes gang	*		
		Corroborar que todas		2 = 2 ¹ 2			
		las alternativas					-
		infantiles cuenten con	, T	, , , , jej			
		el Plan de Evacuación	in the second se				
		y de Emergencias			The state of the s		
		1) Socialización del					
		Programa de Estudios de	as a			<i>(r</i>)	
		Preescolar a todos los	n e e	2			-
		centros infantiles que	-				
		forman parte de la Red.	9		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
	V	2) Socialización	8 ± 2 = 6	ž g	. ' '.'		
		a todos los centros	*			r	
	Dotar de	infantiles de la Guía pedagógica	1	- *			
	herramientas a los centros	de 0 a 4 del MEP, para	Porcentaje de				
	infantiles para	su correspondie	CI con las herramientas		32 alternativas	1	
	planificar de acuerdo a lo	nte aplicación.	necesarias para planificar	100 alternativas	infantiles asesoradas		
Pedagógic	estipulado por el MEP	3) Apoyo a la planificación	de acuerdo a lo estipulado por	capacitadas en el nuevo	por el MEP en cuanto al	 	MEP, ST-
0	(Programa de Estudio	de la actividad	el MEP Fórmula: Cl	programa de estudios del MEP para	Programa de Estudios de	semestr e 2017	REDCUDI
	de Educación Preescolar-	pedagógica de los	con herramientas	Educación Preescolar.	Preescolar en II	*	
	Ciclo materno	centros infantiles	Planificación MEP/ Total de	1 reescolar.	trimestre 2016		
	infantil Ciclo de	mediante la elaboración	CI*100	2 8			2
	Transición)	de una plantilla	* 1 * 1				
	5	alineada con los dos					
		puntos anteriores. 4) Capacitar	,		an and an analysis of the state		
		a los centros infantiles en		- est is intermediately a		-	
	5	los lineamientos	i delik jedikaliga (k. 1958) k	e			ai .
	, i	MEP y en lo relacionado	,				
	3 *	con el desarrollo					
		integral de la primera			No.		5
	L	infancia	125		<i>?</i>		

		Garantiza acceso los niños que asiste	de /as	(asesor pedagóg) 1) Identificac de la cantidad niños y ni en edad de ingres Ciclo Matern Infanti (Interactiv y Transició que asist a alternativ de la REDCU 2) Identificac de la cantidad niños y ni que asist	ción de fiñas les so a les vo II les ción de mas els ción de mas en les ción de mas en le	Porcentaje de niños y niñas integrados a la oferta MEP	65% de los centros infantiles con niños y niñas en edades d	n s					ST-
		alternativ de la REDCUD la educad preescol	ol, a ción ar.	a Ciclo Materno Infantil (Interactiv y Transici 3) Identificac de la ofer MEP y ofe REDCUI con acreditaci MEP 4) Recomenca los centrinfantiles o se promue la incorporacon de niños niñas a la oferta ME en casos o que ésta exista.	o o II o o II o o n o o II o o n o o n o o o n o o o o o o o o o o o	Fórmula: NN integrados en oferta MEP/ Total de NN*100	ingreso a Ciclo Matern Infantil garantizan e acceso a oferta MEP.	0	NC		sen	II nestr 2017	REDCUDI, CENCINAI , PANI, MEP
Dimens	AG	ciones	Δ.			Ambito de el	Meta			Pla	ZO		
ión	n	nacro		nicro	į	ndicadores	programad a		ea de ase	de ejec ór	uçi	Res	ponsable
Seguim iento y evaluac ión	juri ad le com inter	ervatorio ídico de quellas eyes o npromiso s rnacional es cionados la niñez	de a un Juri cada eje 2) C	1) ignación al menos asesor ídico de a Unidad ecutora. Creación del ervatorio	iı e	Cantidad de artículos nformativos laborados y socializados	Al menos tres artículos informativos al año, que muestren novedades y avances nacionales e	(0	II seme e 20	estr	T Interi	omisión écnica nstituciona de la EDCUDI
						13							

Γ		Jurídico de la					
		Infancia.					
		3) Diseño y					
		socialización					
1	7	de avances y		15.57	nga handi sa		
		novedades					,
	9	en materia de		internacion			
		cumplimiento	P	ales en			
				infancia.			
1		de la política					
ı		pública					
		nacional e					
		internacional	× × ×				-
1		(logros y	1 74 16				
Ļ		retos).					
1		1) Análisis de					_
1		los criterios,					=
1		instrumentos					
	-	y datos					
- 1		existentes en		-		*	
- {		PANI/ CEN-	1				
		CINAI/					
- 1		IMAS/ST		=			
١		REDCUDI	tan a	× .	e e	,	
1		con respecto	2		*		
		al					
		seguimiento.					
		2) Análisis					
		legal para					1
		determinar					
		las			= 1		
1		competencia	=				
	,	s.					
	Delimitar el	3) Comparar					
	seguimiento	los dos					
Ì	en razón de	análisis para		Un			
		determinar si		Instrumento		2.	
	las	los	Instrumento de	de	Alexander Control		
1	competencia	8.5 5	seguimiento	seguimiento			ST-REDCUDI,
- 1	s de cada	instrumentos	homologado para	homologad		l li	PANI,
- 1	institución	se ajustan a	utilización de las	o para	0	semestr	CENCINAI,
	(ver	las	instituciones	utilización		e 2017	IMAS
- 1	resultados	competencia	ejecutoras de la	de las		1 4	IIVIAO
	de marco	S S	Red	institucione			
	conceptual y	institucionale	· · · · · ·	s ejecutoras			
	plan	S.	.4	de la Red			
	estratégico	4) Diseño,					
	institucional)	validación,					
		oficialización					
		е					
		implementaci					
		ón de un					
		instrumento			22		
		homologado		*			
		para el		10 10			
		seguimiento			1		
		de la calidad				=	
		de los	F 2 2	,			
		servicios.					
		5)					
		Elaboración	*				
0		de un				:1	
		proceso de					
		seguimiento					
		y una ruta de					
		acción.					
		-			- 2		



1			-	-		_н_
	1) Aplicación del instrumento unificado en las alternativas infantiles. 2) Análisis de los datos arrojados por la aplicación del instrumento.	Cantidad de centros infantiles con instrumento aplicado Fórmula: Cantidad de CI con instrumento/ Total de CI*100 Documento de análisis de datos arrojados por aplicación del instrumento	Instrumento aplicado en 48% (500) de las alternativas infantiles de la RED Un análisis de datos realizado	132 alternativ as de cuido con instrumen to de visita aplicado (ST- REDCUD I en 2015)	II semestr e 2017	ST-REDCUDI, PANI, CENCINAI, IMAS
Promover que el INA oferte prioritariame nte en horarios ampliados a las necesidades de las alternativas el curso de Asistente para la atención de personas menores de edad	Acuerdo de la Comisión Técnica Interinstitucio nal de solicitud al INA en el que solicite ofertar el curso Atención a las personas menores de edad, en horarios adecuados (nocturnos y sábados) que permitan a las encargadas de los centros infantiles ser parte del mismo.	Oficio dirigido al INA sobre solicitud de oferta del Curso Atención a la Persona Menor de Edad	Un oficio elaborado	0	semestr e 2017	Comisión Técnica Interinstituciona I
Elaboración de un diagnóstico de oferta y demanda de los servicios de cuido y desarrollo infantil a nivel nacional.	1) Mapeo de oferta y demanda (que incluya como variable la cantidad de niños y niñas con discapacidad). 2) Identificación de zonas, población y necesidades para la correcta ejecución de los recursos institucionale s.	Mapeo de oferta y demanda elaborado	Documento de mapeo elaborado	0	l semestr e 2017	ST-REDCUDI

	Vigilancia permanente y estratégica de las necesidades de cuido de la población	Planteamient o de una estrategia para el seguimiento permanente de las necesidades de cuido de la población, de acuerdo con los resultados del estudio de oferta y demanda (redirecciona miento de la inversión)	Estrategia para el seguimiento permanente de las necesidades de cuido de la población, de acuerdo con los resultados del estudio de oferta y demanda	Una Estrategia elaborada	0	II semestr e 2017	Comisión Técnica Interinstituciona I
Coordin ación Intersec torial	Velar porque las oficinas del INAMU impartan talleres de auto cuidado para las mujeres que participan en las alternativas de cuido (empoderam iento, motivación, autoestima).	1) Elaboración por parte de la Comisión Técnica Interinstitucio nal de un oficio dirigido al INAMU en el que solicite impartir talleres de auto cuidado (empoderami ento, motivación y autoestima). 2) Implementaci ón de cursos de autocuidado dirigidos a las alternativas infantiles.	Alternativas infantiles capacitadas en temas de autocuidado (empoderamiento, motivación, autoestima) Fórmula: Cantidad de centros infantiles capacitados/ Total de centros infantiles*100	48% (500) de los centros infantiles cumpliendo la Ley 7600	0	II semestr e 2017	Comisión Técnica Interinstituciona I de la REDCUDI
	1		Ámiglio Sun	narial			
Dimens ión	Acciones macro	Acciones micro	Indicadores	Meta programad a	Línea d Base	e Plaz e de ejecu ón	Responsabl



		T					
Mecani smos de mejora continu	Intercambio de experiencias en capacitación a las alternativas infantiles, para promover la mejora continua.	do los		Una Estrategia de capacitació n conjunta	0	II semestr e 2017	ST- REDCUDI, PANI, CENCINAI, IMAS
	Unificación de protocolos para la atención de denuncias por parte de las diferentes instituciones de la Red.	Elaboración de un protocolo unificado para la atención de denuncias que sea aplicado por las instituciones que forman parte de la REDCUDI.	Protocolo unificado diseñado	Un protocolo unificado para la atención de denuncias que sea aplicado por las institucione s que forman parte de la REDCUDI.	0	l semestr e 2017	ST- REDCUDI, PANI, CENCINAI, IMAS
	Informar a la ciudadanía sobre las acciones realizadas en el marco de la REDCUDI, así como facilitar el acceso de información sobre el programa	Reactivación de la página web de la REDCUDI con el fin de divulgar, socializar e informar a la sociedad de las acciones desarrolladas a favor de la infancia.	Página web de la REDCUDI en funcionamiento y debidamente actualizada	Una página web de la REDCUDI en funcionamie nto y debidament e actualizada	1	II semestr e 2017	ST- REDCUDI

		11				Т	n
Coordin ación con instituci ones a nivel local y naciona	Promoción de un plan de acción para la corresponsa bilidad en el cuido para la triada familia, comunidad, alternativa de cuido	1) Revisión conjunta de los planes de acción u otro documento con el que cuenten las instituciones sobre corresponsab ilidad en el cuido. 2) Elaboración de un Plan de Acción unificado para la corresponsab ilidad en el cuido para la triada familia, comunidad, alternativa de cuido. 3) Socialización del Plan de Acción Unificado y puesta en práctica.	Plan de Acción unificado	Un Plan de Acción unificado en correspons abilidad en el cuido para la triada familia, comunidad, alternativa de cuido.	Se cuenta con un Plan de Acción sobre corresponsa bilidad elaborado en la ST- REDCUDI, socializado en taller a 500 alternativas que atienden niños y niñas mediante subsidio del IMAS.	II semestr e 2017	IMAS, PANI, CENCINAI, ST- REDCUDI, INAMU
Particip ación de padres, madres y cuidado ras	Propiciar que las alternativas de cuido tengan escuela para padres con apoyo de las instituciones que conforman la REDCUDI.	1) Elaboración por parte de la Comisión Técnica Interinstitucio nal de un oficio dirigido al PANI solicitando la implementaci ón de la estrategia "Escuela para padres" en las alternativas de cuido y desarrollo infantil. 2) Implementaci ón de la estrategia "Escuela para padres" en las alternativas de cuido y desarrollo infantil.	Porcentaje de centros infantiles con implementación de la estrategia "Escuela para padres" Fórmula: Cantidad de centros infantiles con la estrategia/ Total de centros infantiles*100	Estrategia implementa da en 48% (500) de las alternativas infantiles de la RED	* 27	II semestr e 2017	Comisión Técnica Interinstitucio nal, PANI, ST- REDCUDI

El MSc. Keneth Araya Andrade, indica que siempre van a haber particularidades de cada uno de esos actores, que son imposibles reflejarlos en la matriz, ya que si se

1393

reflejan todos, no sería un mecanismo de seguimiento en común de la Red como tal, por lo que se tienen que identificar los comunes denominadores y reflejarlos en la matriz, que se identifique en términos de calidad, y además de articulación interinstitucional, lo que es parte de lo que la Contraloría General de la República exige y de lo que se está convencido que así se requiere para realmente tener un trabajo en Red.

En atención a la acción macro de Sensibilización y capacitación, en la parte de Responsables, debe reflejarse CONAPDIS, así como está INAMU, esto debido a que son dos materias específicas, de igual forma como lo está CEN-CINAI en el ámbito de nutrición; por lo que son los actores de la Red haciendo uso de sus recursos internos para el fortalecimiento, y con respecto al tema de las 250 alternativas capacitadas en el 2015, solo estaría reflejando las capacitaciones línea base de la Secretaría Técnica, por lo que es indispensable que se cuente con lo demás, también, la reflexión que se tiene en esa acción macro de sensibilización y capacitación, se está viendo calidad de los servicios más allá de desarrollo infantil, asociado al ámbito pedagógico sin que este sea subestimadle de ninguna forma; sino, que no es suficiente, no hay calidad de los servicios sino hay un eje transversal con género que contiene corresponsabilidad social en el cuido, entre otros, con discapacidad, con salud, entre otros derechos, etc.

Se da el ingreso de la Licda. Gabriela Castro Páez, Directora Nacional, Dirección Nacional de CEN-CINAI, a la sala.

El MSc. Keneth Araya Andrade, realiza observaciones a la matriz, las cuales se incorporan a la matriz durante la sesión, además, con respecto al tema de CAI, indica que se puede realizar una nota aclaratoria, ya que no es un actor que ejecuta Red de Cuido como lo hace CEN-CINAI, PANI, IMAS, pero es fundamental que la estandarización de la relación persona menor de edad, persona cuidadora en cualquiera de sus denominaciones, se constituya en parte de la norma que el CAI utiliza para la habilitación de los centros y para la fiscalización que le corresponde según Ley.

La Licda. Gabriela Castro Páez, indica que se debe pensar si realmente se está cumpliendo con la evidencia científica de que se está trabajando con una población meta que son niños y niñas, pero en forma coordinada con las familias, ya que está demostrado que si no se tiene esa alianza estratégica con las familias, para generar cambios también, ya que generalmente son familias muy vulnerables y con muchas necesidades, por lo que deben quedar los dos términos, aunque no sea la población meta.

La Sra. Kattia Brenes, indica que por un asunto de conceptos, si se está hablando de derechos de la niñez, también se está hablando de derechos humanos, por lo que sería importante especificar derechos humanos en el tema de niñez, ya que si se habla de derechos de niñez, se encuentra dentro de un marco de derechos humanos, por lo que no son temas aislados y se puede realizar una generalidad debido a que todos trabajan en derechos humanos.

Con respecto a la revisión de derechos humanos y derechos de la niñez, La MSc. Cynthia Aguilar, indica que se puede solicitar criterio técnico para definir y escribir el concepto de la mejor forma; y los responsables y corresponsables serían la Secretaria Técnica, PANI, CEN-CINAI, IMAS, INAMU, CONAPDIS, Universidades y otros actores.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL

Con respecto a la dimensión de salud y nutrición, la MSc. Cynthia Aguilar, procede a dar lectura de las acciones macro; Verificación de la existencia de un expediente del niño y la niña, de acuerdo con lo establecido en la Ley 8017 de Centros de Atención Integral, y con respecto a la línea base indica que solo 67 alternativas cuentan con expediente completo de los niños y niñas, según 132 visitas a centros infantiles por parte de la ST-REDCUDI, por lo que de igual manera se requiere la información de PANI y CEN-CINAI para saber cuántos expedientes tienen completos, esto especialmente para identificar cuántos niños y niñas tienen al día el carnet del desarrollo y así saber cuántos expedientes completos existen, lo cual es una meta para el segundo semestre del 2017 y los responsables son ST-REDCUDI, PANI, CEN-CINAI, IMAS y CAI.

Además, referente a la segunda acción macro; Verificación de la existencia de un menú avalado por un profesional en nutrición, en todas las alternativas infantiles, procede a dar lectura a las acciones micro, indicadores, meta programada, e indica que en la línea base hay 112 alternativas que cumplen con el menú y 104 cumplen con el menú avalado según 132 centros infantiles visitados por profesionales de la ST-REDCUDI (2015), donde el plazo sería para el segundo semestre del 2017, y los responsables son ST-REDCUDI, PANI, CEN-CINAI y CAI.

Con respecto a la última acción macro; Fortalecimiento de la vigilancia del crecimiento y desarrollo de las niñas/os que asisten a las alternativas infantiles mediante la coordinación con los EBAIS, procede a dar lectura a las acciones micro, indicadores y meta programada, este no cuenta con línea base, para cumplimiento en el segundo semestre del 2017, y los responsables son la Comisión Técnica Interinstitucional.

En atención a lo anterior, la Licda. Gabriela Castro, indica que contar con una copia del carnet del niño, es algo que no es posible para las personas que se encuentran en lugares lejanos, por lo que es mejor que cuando se haga la inscripción, quién la realice, certifique variables claves como peso al nacer, si ha tenido problemas en el crecimiento, si tiene un esquema de vacunación completo, etc.; ya que se tienen expedientes de copias, por lo que es recomendable que lo realice quién lo inscribe y colocar la firma certificando esto.

El MSc. Keneth Araya Andrade, indica que desconoce si los centros pueden recopilar esa información, por ejemplo los hogares comunitarios, ya que puede ser que en una misma hoja esté certificada la información mencionada por la Licda. Gabriela Castro, y se haga constar que por parte de los padres del menor, que su hijo o hija cuenta con el carnet de desarrollo integral del niño y la niña, además, agrega que hay una responsabilidad que debe trasladarse a la persona cuidadora del niño y la niña, ya que no se hace nada con un montón de fotocopias del carnet de salud, no es responsabilidad de la prestataria del servicio en cualquiera de sus denominaciones estar vigilante de ello, ya que es responsabilidad del padre, madre o persona encargada, por lo que en un documento, esa persona puede certificar que cuenta con el carnet y con los demás datos mencionados por la Licda. Gabriela Castro Páez.

La Licda. Gabriela Castro Páez, indica que se deben ir diseñando asuntos que se hubiesen visto y que pueden facilitar; ya que no se puede copiar todo el cuadro de vacunas, sino que se puede tener un cartón en cada hogar comunitario donde esté actualizado el carnet de la CCSS para cada edad; por lo que se haría es ver el carnet

141

con ese cuadro que hay ahí puesto, de cuando corresponden, esto completo y con el recordatorio a la madre que le corresponde equis día, por lo que se está trabajando en dos puntos; en ser agentes de recordatorio a las madres sobre que ya les corresponde la próxima dosis y llevar el control en el centro de que está completo.

En atención a la acción macro; Fortalecimiento de la vigilancia del crecimiento y desarrollo de las niñas/os que asisten a las alternativas infantiles mediante la coordinación con los EBAIS, referente a la segunda acción micro, La Licda. Gwendolyne Rojas Salas, indica que lo correcto es que las direcciones de los EBAIS remiten nota a encargados de EBAIS indicando la atención prioritaria de niños y niñas de los centros infantiles. Además, con respecto a la cuarta acción micro; Coordinación entre los centros infantiles y los EBAIS para la atención de los niños y niñas de su centro infantil y llevan control en expediente, solicita se explique la parte de, y llevan control en el expediente; y con respecto a la línea base se indique ND, No disponible.

La Licda. Gabriela Castro Páez, consulta sobre las observaciones realizadas por la MSc. Adelaida Mata Solano, sobre las dos visitas de los ATAPS a los establecimientos, ya que la Licda. Castro, no lo ve realmente posible en la vivencia del mismo; por lo que no se podrían amarrar sin ver si se establece el mecanismo de coordinación con los EBAIS o en zona rural con los consultorios comunales, o cómo se hace, no solo para que lleguen a los centros; sino para ver si se coordina una atención preferencial para los padres de niños y niñas que están incluidos en la Red de Cuido, y que pueden ser llevados a la clínica por parte de un familiar, y que remitan la certificación, y se debe claro que se lleva un control anual de cuántos niños asisten a los EBAIS, lo cual en promedio está entre 60 o 70, y la mayoría es cuando están enfermos; y por norma de habilitación deben ser valorados al ingreso, y les deben realizar el examen físico; por lo que la Licda. Gabriela Castro Páez, agrega que se debe estar seguro de lo que indica la MSc. Adelaida Mata sobre estás dos opciones.

El Lic. Danny Esquivel Lobo, indica que la MSc. Adelaida Mata agrega en el punto uno capacitación del personal de las alternativas infantiles para que apliquen tamizajes básicos de crecimiento y desarrollo de manera rutinaria, medición de peso, medición de talla, valoración de agudiza auditiva, valoración de agudeza visual, desarrollo, salud bucodental, entre otros; y elaboren referencias en caso de alteraciones detectadas; en el punto dos, envío de oficio a la Caja Costarricense de Seguro Social solicitando atención prioritaria a niños y niñas de los centros infantiles; en el punto tres, agrega, y tamizajes que aplican, por lo que los encargados de los centros serían quienes aplicarían el tamizaje.

Además, indica coordinación entre los centros infantiles y los EBAIS o áreas de salud para la atención de niñas y niños, y agrega, según red de servicios y programas establecidos; también, porcentaje de centros infantiles recibiendo visita de los ATAC una vez al año y agrega como comentario, la frecuencia de las visitas se define según prioridad y necesidades, aquí debe quedar lo rutinario, que es una vez al año, no se necesita más.

En atención a la dimensión de Infraestructura y Seguridad, la MSc. Cynthia Aguilar Soto, indica que solo hay una acción macro; Verificación de que todas las alternativas cuenten con la habilitación del CAI y con el respectivo Plan de Emergencias, menciona que dentro de la normativa del CAI está el plan de emergencias y otra información; sin embargo cuando se realizó el taller, se le dio gran relevancia al plan de emergencias y debido a esto se indica en otro punto; dentro de las acciones micro; Indicar a cada una de las alternativas que deben ser

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL

habilitadas por el CAI, Brindar un plazo no menor de un año para que todos los centros infantiles adquieran la habilitación por parte del CAI, Asesoría a los centros infantiles en lo correspondiente a requisitos de la Ley 8017 y su normativa; y Corroborar que todas las alternativas infantiles cuenten con el Plan de Evacuación y de Emergencias, indicador; Porcentaje de centros infantiles con habilitación CAI, formula: CI habilitados/CI total*100, meta programada; 100% (1025 alternativas) de los centros infantiles habilitados por el CAI, línea base; 126 alternativas cuentan con habilitación CAI según 132 centros infantiles visitados por profesionales de la ST-REDCUDI (2015), plazo de ejecución; segundo semestre del 2017, responsables; CAI, PANI, CENCINAI y ST-REDCUDI.

La Licda. Gabriela Castro Páez, indica que de parte de CEN-CINAI se presenta un problema, debido a que son 546, con un rezago de 40 años, por lo que cualquier techo que se vaya a cambiar y adecuar la instalación eléctrica a la nueva normativa, se trae todo abajo, por lo que valía ciento veinte mil colones, pasa a doce millones; y además, no se trata solo de dinero, ya que se ha fortalecido el presupuesto; sino, es el trámite de contratación en la administración pública lo que mata, y ahora se está pasando presupuesto a las municipalidades lo que son consideradas cuestiones muy grandes; e indicaría un 80% al I Semestre del año 2018, suponiendo que una vez terminada la administración, se hubiese llegado a un 75% aproximadamente, lo que no se va a lograr del todo.

El MSc. Keneth Araya Andrade, indica que se debe ver cuántos del total de CEN-CINAI, tienen esta condición y cuál es la expectativa de que se pueda resolver, y además, identificar qué porcentaje va a representarlo dentro del bosque de Red de Cuido, ya que puede que no sea un porcentaje tan representativo aunque se esté claro que no se puede hablar del 100%, ni siquiera para el 2018, debido a que no se sabe si se van a tener condiciones administrativas presupuestarias necesarias para hacerlo, esto también por la dificultad en los procesos de contratación administrativa, por lo que se puede ver cuánto de CEN-CINAI se representa en términos porcentuales y disminuir el cumplimiento de esa habilitación en la globalidad de los centros de cuido de la Red.

En atención a lo anterior, la Sra. Verónica Vega Bonilla, consulta si es prudente o no incluir el tema de la inversión que se haga en infraestructura en los centros, debido a que normalmente se tiene un plan de inversión, de mejoramiento de los centros o de construcción de nuevos centros, lo cual ya tiene toda una planificación, por lo que quedaría invisibilizado debido a que normalmente se tiene un presupuesto importante que debería quedar como visibilizada esa inversión.

El MSc. Keneth Araya Andrade, indica que creería que es más en temas de inversión pública, identificar que expectativa existe, debido a que no se puede comprometer la inversión privada, ya que es un poco compleja la negociación con las prestatarias de los servicios y están muy vinculadas a IMAS, o a los servicios subsidiados por IMAS, por lo que es común que indiquen que el subsidio no es suficiente, a pesar de que hay modelo de costos, están solicitando una nueva cita para analizar ese tema, por lo que sería poco viable una negociación de inversión de recursos por parte de las prestatarias privadas en términos de infraestructura, la inversión pública y definir línea de base a partir de lo que CEN-CINAI, Secretaría Técnica e IMAS identifiquen, aunque sea poca la inversión que se hará desde IMAS que hace uso de los recursos de la Red.

143

En atención a lo anterior, la Licda. Flor Elieth Umaña Fernández, indica que son dos fondos distintos la inversión del estado y la inversión privada de cual no compete que esta ni ninguna otra institución pública de cuentas, y desde la inversión del estado se ha estado trabajando desde el Consejo Presidencial Social, lo cual ha sido una directriz y se ha tomado un acuerdo en relación con toda la inversión social que se hace desde cada una de las instituciones, y desde enero de este año se comenzó a rendir cuentas a FODESAF para que ellos lo integren en el sistema nacional que tienen, sean instituciones que reciben o no fondos de FODESAF, por lo que también es otro medio de rendición de cuentas y está enmarcado nacionalmente; además, indica que para usar esas herramientas se está trabajando a nivel nacional en los tableros gerenciales, donde todas las instituciones tienen que estar brindando la información en esa nueva herramienta, desde los lineamientos que hay desde el Consejo Presidencial Social, y también se puede reflejar lo que compete a la REDCUDI, debido a que cada institución que tiene fondos, debe rendir cuentas sobre ellos en esta información que solicitan desde FODESAF y que se indican en esa herramienta nacional; lo cual es otra alternativa, debido a que no se pueden amarrar de manos a lo interno de la Secretaría Técnica, y la ley dicta claramente cuáles son las funciones de la Secretaría Técnica, por lo que no se debe rebasar lo que ahí compete y los gastos e inversiones de cada institución tienen sus entes en donde tienen que dar cuentas y demás, por lo que no sería el espacio más conveniente.

En atención al tema de los tiempos del mecanismo del seguimiento, la Licda. Gabriela Castro, consulta porqué son hasta el 17.

En atención a la consulta realizada por la Licda. Gabriela Castro, la MSc. Cynthia indica que se puso de esa forma, debido a que el primer semestre se pensaba para todas las discusiones que se deben hacer para armar los instrumentos de medición que se deben elaborar para poder medir todo; por lo que las metas a cumplir de las capacitaciones, centros habilitados y demás, serían para que se cumpla en el segundo semestre, ya que desde ahora y hasta el primer semestre del próximo año, se debería de estar en la construcción de estos instrumentos, y el cumplimiento de todas esas metas, al segundo semestre, para tener tiempo; sin embargo, si hay alguna que se puede cumplir de una vez, se indica ahí.

El MSc. Keneth Araya Andrade, indica que lo anterior varia un poco, dependiendo de la magnitud, ya que hay algunos en los que se debe mediar la discusión sobre los estándares mínimos de calidad de los servicios de cuido, el plan estratégico interinstitucional, estos dos básicamente, y en otros casos se pueden tener avances importantes que pueden reflejarse inclusive en el 2016, como el tema de habilitaciones, ya que si se baja el porcentaje, que no fuera del 100%, podría incorporarse una meta al año 2016, debido a que probablemente el 90% de las alternativas que reciben niños y niñas subsidiadas por el IMAS, tienen habilitación, por lo que no están dentro de esa transición de MEP a habilitación CAI, por lo que se tendría un alto porcentaje, y con el entendido de que las alternativas de PANI ya lo tienen, y una gran parte de CEN-CINAI, por lo que se puede disminuir el porcentaje a partir del ejercicio que se haga, de las alternativas que son CEN-CINAI y no tienen habilitación CAI, de las que son IMAS y tienen habilitación CAI, y de las alternativas de PANI, y trabajar con ese porcentaje; por lo que si a la fecha, la sumatoria de esas que atienden niños y niñas subsidiados por IMAS, de las que son CEN-CINAI y están habilitadas, y de las de PANI habilitadas, en un 70%, entonces decir que para el 2016, un 70% de las alternativas de Red de Cuido, cuentan con habilitación, lo que es un dato importante que permitiría establecer una meta más alta para el 2017 o 2018, elevarla y ver ese movimiento y ese avance en cuanto a la habilitación de centros de cuido.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL

La Licda. Gabriela Castro, indica que esto es el sistema de seguimiento que se le va a presentar a la Contraloría General de la República, no es un informe anual ni semestral, es un sistema en donde se pusieron indicadores, dimensiones, etc., y los cambios que realizaría son; línea base, con la que se está trabajando hasta ahora, un reporte para el 2016, 2017 y 2018, porque después se puede realizar como intermedio, una evaluación de este sistema, si realmente tiene que tener ajustes o no, y que quede aproximadamente para tres años, por lo que se puede realizar una evaluación intermedia para ajustarlo, pero más que indicar si se va a cumplir o no en cualquier momento, esto es un sistema, por lo que para el año 2017 se puede tener 100, pero como sistema, no para un año.

En atención a lo anterior, el Lic. Danny Esquivel Lobo, indica que se debe tener en cuenta que lo que se está realizando es la matriz, que bien lo destacaba la Contraloría General de la República, que ellos pueden recibir dicha matriz independientemente de si tiene cinco, diez o veinte líneas, ellos no hacen observaciones de la matriz; sino, que dejan pasar un tiempo y lo que ven es el cumplimiento del mecanismo, que habla de dos informes por año, por lo que en si habría que revisar lo que el mecanismo.

El MSc. Keneth Araya Andrade, indica que en realidad es un mecanismo de seguimiento de la Comisión Técnica Interinstitucional y los miembros de la Comisión se estarían llamando la atención, si se incumple con lo que se está acordando y la Secretaría Técnica estaría apoyando técnicamente en el proceso de la construcción.

La Licda. Gabriela Castro Páez, indica que el mecanismo está demasiado limitado a que se debe seguir el programa del MEP y esto es educación formal, el plan de transición, etc., que no se ajusta como tal; por lo que se tienen todos los principios, contenidos, etc.; pero el planeamiento es totalmente complejo y no se podría utilizar en los establecimientos, lo cual es una conversación que ya se está realizando con el MEP, y el plan curricular como lo tiene el MEP es muy difícil.

En atención al tema de infraestructura y seguridad, el MSc. Keneth Araya Andrade, indica que ya están consideradas las observaciones que se hicieron y la Secretaría Técnica procedería a incorporarlas.

En atención a la dimensión pedagógica, la MSc. Cynthia Aguilar Soto, indica que hay dos dimensiones macro; primer acción macro, Dotar de herramientas a los centros infantiles para planificar de acuerdo a lo estipulado por el MEP (Programa de Estudio de Educación Preescolar- Ciclo materno infantil Ciclo de Transición), acciones micro; Socialización del Programa de Estudios de Preescolar a todos los centros infantiles que forman parte de la Red, Socialización a todos los centros infantiles de la Guía pedagógica de 0 a 4 del MEP, para su correspondiente aplicación, Apoyo a la planificación de la actividad pedagógica de los centros infantiles mediante la elaboración de una plantilla alineada con los dos puntos anteriores y Capacitar a los centros infantiles en los lineamientos MEP y en lo relacionado con el desarrollo integral de la primera infancia (asesoría pedagógica); indicador, Porcentaje de CI con las herramientas necesarias para planificar de acuerdo a lo estipulado por el ME, Fórmula: CI con herramientas Planificación MEP/ Total de CI*100, meta programada; 100 alternativas capacitadas en el nuevo programa de estudios del MEP para Educación Preescolar, línea base; 32 alternativas infantiles asesoradas por el MEP en cuanto al Programa de Estudios de Preescolar en II trimestre 2016, plazo de ejecución; II semestre 2017, responsables; MEP y Secretaría Técnica. Segunda acción macro; Garantizar el acceso de los niños/as que asisten a alternativas de la

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL

REDCUDI, a la educación preescolar, acciones micro; Identificación de la cantidad de niños y niñas en edades de ingreso a Ciclo Materno Infantil (Interactivo II y Transición), que asisten a alternativas de la REDCUDI, Identificación de la cantidad de niños y niñas que asisten a Ciclo Materno Infantil (Interactivo II y Transición), Identificación de la oferta MEP y oferta REDCUDI con acreditación MEP, y Recomendar a los centros infantiles que se promueva la incorporación de niños y niñas a la oferta MEP, en casos en que ésta exista, indicador; Porcentaje de niños y niñas integrados a la oferta MEP, Fórmula: NN integrados en oferta MEP/ Total de NN*100, Meta Programada; 65% de los centros infantiles con niños y niñas en edades de ingreso a Ciclo Materno Infantil garantizan el acceso a oferta MEP, Iínea base; no tiene, plazo de ejecución; II semestre 2017, responsables; ST-REDCUDI, CENCINAI, PANI y MEP.

En atención a lo anterior, el MSc. Keneth Araya Andrade, indica que según lo comentado por la Licda. Gabriela Castro Páez, sobre la no viabilidad por parte de CEN-CINAI, de trabajar directamente con el programa de estudios de preescolar, sino hacerlo en términos de principios y lineamientos del MEP, lo cual es una cuestión muy técnica, y requiere un poco más de discusión para ver cuál puede ser la globalidad con la se puede reflejar que no hay un divorcio con el MEP, sino que hay un aporte en cuanto a esa discusión general, pero que en este momento al parecer el país no está preparado para trabajar con una sola línea pedagógica, sino con una derivación pedagógica de la propuesta del MEP, de ser ese el caso.

La MSc. Cynthia Aguilar Soto, indica que desde la Secretaría Técnica se había hecho una coordinación con el MEP, hace año y medio aproximadamente, y están brindando asesoramiento de manera formal a 32 maestras de educación preescolar, de 32 alternativas diferentes de todo el país y ya les empezó a exponer la estrategia de multiplicación en donde van a hacerse cargo de un máximo de diez centros infantiles que van a capacitar, durante el segundo semestre del año, y durante el próximo año cada centro infantil, dentro de su centro, va a capacitar a sus funcionarios/as; lo cual ha sido un esfuerzo muy grande de parte del MEP, de poder facilitar dos asesoras nacionales, debido a que es un requisito de parte del Ministerio de Educación Pública, que sea quienes den de primera mano la información y que sean profesionales en educación preescolar, haciendo excepción con la carrera a fin, según lo que indica la ley 8017, y lo ideal es que sean maestras de preescolar que brinden este programa y que lo multipliquen a sus otras compañeras, lo cual ha sido una experiencia que sea ha tenido desde la Secretaría Técnica, y por esa razón se indican 32 maestras, y lo ideal es que al filo del segundo semestre ya se tengan 300 alternativas que son centros infantiles, OBS, o CECUDI, debido a que solo ellos tienen maestras de educación preescolar, y por aparte se están indicando los hogares comunitarios a los que se les está haciendo otro reforzamiento a nivel pedagógico, quienes también están capacitadas a nivel pedagógico para asumir bastantes responsabilidades, aunque la capacidad de atención sea pequeña, pero que cuenten con contenido pedagógico los hogares comunitarios, y la Contraloría General de la República, llama la atención a que se fortalezcan en este tema del contenido pedagógico.

El MSc. Keneth Araya Andrade, indica que se tiene que ver el tema de socialización a todos los centros infantiles, de la guía pedagógica para su correspondiente aplicación, ya que no tiene meta, y la misma solo se plantea en razón de la acción macro, por lo que supone que no se tiene que plantear una meta, debido a que el alcance de la acción micro es muy diferente, y habría que coordinar, para poder materializarlo.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL

La MSc. Cynthia Aguilar Soto, consulta si puede proponer que desde la parte de metodológica tanto del MEP, como de CEN-CINAI, tener un encuentro para poder ver las dos metodologías.

El MSc. Keneth Araya Andrade, indica que hay un pendiente en términos de coordinación de Red con INA, en cuanto al aprovechamiento de la oferta en el marco de la red, lo cual tiene una alta demanda, pero debe identificarse cuál es la estrategia acertada para que esta red saque el mayor provecho posible de esa oportunidad por parte del INA, por lo que se tiene que valorar en que espacio se refleja la definición de una estrategia para articular los requerimientos de la Red, en razón de esa oferta programática que tiene el INA.

ACUERDO CTI-02-06-2016

Se acuerda por unanimidad: Consultar al Asesor Legal de la Secretaría Técnica-REDCUDI, si las instituciones integrantes de la Comisión Técnica Interinstitucional, pueden tener una persona titular y una persona suplente nombradas, y que además, puedan hacer quórum en las sesiones de la Comisión. Lo que también, tendría que ser nombrado por los Jerarcas de cada Institución, a fin de que tenga validez, y lo cual debe estar reglamentando.

ACUERDO CTI-03-06-2016

Se acuerda por unanimidad: Revisar el lenguaje inclusivo de la matriz; cambiar lo que es derechos humanos, por derechos de la niñez, cambiar la posición de corresponsabilidad social, género, por género y corresponsabilidad; trabajar en la línea base de las capacitaciones para que se reflejen las capacitaciones brindadas por CEN-CINAI y PANI.

ACUERDO CTI-04-06-2016

Se acuerda por unanimidad: En la acción macro de Talento Humano, Sensibilización y capacitación en la calidad de los servicios con énfasis en derechos humanos específicamente en niñez, desarrollo integral, corresponsabilidad social, género y corresponsabilidad social, inclusión y discapacidad e igualdad de oportunidades, que las instituciones responsables sean ST-REDCUDI, PANI, CENCINAI, IMAS, INAMU, CONAPDIS, UNIVERSIDADES Y OTROS ACTORES.

ACUERDO CTI-05-06-2016

Se acuerda por unanimidad: Aprobar las observaciones realizadas a la dimensión de salud y nutrición.

ACUERDO CTI-06-06-2016

Se acuerda por unanimidad: Enviar las observaciones adicionales que se tengan de la matriz.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL

ACUERDO CTI-07-06-2016

Se acuerda por unanimidad: Dar por recibido el mecanismo que utilizará la Comisión Técnica Interinstitucional, para asegurar la calidad de los servicios que se brindan en la REDCUDI, en cumplimiento a la disposición 4.9, solicitar a la Secretaría Técnica proceder a la incorporación de las observaciones discutidas hasta el momento, y solicitar a la Secretaría Técnica enviar a la Contraloría General de la República el avance que se tiene a la fecha, solicitando a su vez a este ente contralor una prórroga de al menos un mes plazo para el envío del mecanismo definitivo.

ACUERDO CTI-08-06-2016

Se acuerda por unanimidad: Convocar a una sesión extraordinaria para el 07 de julio de 2016, a las 8:30 a.m., en el lugar que la Secretaría Técnica comunicará, para finalizar con la revisión del mecanismo seguimiento e incorporación de las observaciones.

Sin otros asuntos por tratar, se concluye la sesión al ser las once horas y cuarenta y siete minutos, del día 28 de junio de 2016.

KENETH ARAYA ANDRADE

PRESIDENTE

ADELANDA MATA SOLANO

SECRETARIA

		e
		2
		20 00
		æ
		- -
		* * *
		t,
		* :,
		, , ,